



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 104/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación."

Que, el párrafo I del artículo 78 de la Constitución Política del Estado, establece que: "La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad."

Que, la Unidad Educativa "Juana Azurduy de Padilla" fue fundada en 1980, con el nombre de la generala Juana Azurduy de Padilla, iniciando sus actividades en principio con 302 estudiantes. Cuenta con Resolución Ministerial N° 385, emitida por el Ministerio de Educación y Cultura, la cual ratifica la fecha de fundación del 7 de mayo de 1980.

Que, la Unidad Educativa "Juana Azurduy de Padilla", actualmente cuenta con el certificado de Registro de Unidad Educativa - RUE N° 038581, Código SIE de Unidad Educativa N° 61710008 y Código SIE de Edificio Escolar N° 61710004. Durante su vida institucional forma generaciones de estudiantes, quienes aportan con sus conocimientos en diferentes áreas al desarrollo del país.

Que, la Unidad Educativa "Juana Azurduy de Padilla" es una institución que cumple con los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Juana Azurduy de Padilla"**, por sus treinta y nueve años de infatigable vida institucional y por su valiosa e inestimable contribución a la educación boliviana, específicamente al Municipio de Villa Montes, Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza

**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


Sen. Omar Paul Aguilar Condo

**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**



8-5-19
Recibido